

DECRETO N°

2979

TEMUCO,

28 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **MARISEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ BRAVO**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARISEL DEL CARMEN RODRÍGUEZ BRAVO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Profesor Educación Física		
Función : Colaboración al Programa Oficina Omil en las siguientes funciones: Entregar orientaciones a usuarios de la Comuna de Temuco de los macro sectores Santa Rosa , Pedro de Valdivia , San Antonio, Pueblo Nuevo , Amanecer, Fundo El Carmen , Labranza que se encuentran en situación de desempleo, recopilando la información necesaria dentro de una base de datos para derivar a estos usuarios a ofertas de empleo, capacitación y talleres de gestión laboral y lograr así dar cumplimiento a cada perfil solicitado por las empresas para la inserción laboral y disminución de la cesantía en la comuna de Temuco.- Activación de seguros de cesantía y uso de página Bolsa Nacional de Empleo para que los más de 1500 usuarios de la comuna de Temuco puedan activar y cobrar su seguro de cesntía mensualmente.-Realizar la convocatoria y difusión de la actividades masiva (Ferias Laborales9 a todos los usuarios registrado en la base de datos para que asistan a las ferias laborales con el fin de postular a las ofertas de empleo presentadas por la empresas participantes en estos encuentros.-		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 400.000.-	Monto Total: \$2.400.000.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de Diciembre de 2014	
Imputación : 21.04.004.414.001	C.C: 14.14.01	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.400.000.- (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 14 "Programa Oficina Omil"
 ACTIVIDAD: 001 "Capacitación e Inserción Laboral"
 CENTRO DE COSTO: 14.14.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



[Handwritten signature]

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004 414 001
PRESUPUESTO VIGENTE	30.420.000..
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	2400.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	5433 21-04-2014